



**AYUNTAMIENTO
DE
MIAJADAS**
(CÁCERES)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 02 DE JULIO DEL AÑO 2.013.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Juan Luis Isidro Girón (GMP-EU)

CONCEJALES

Grupo Municipal Popular – Extremadura Unida:

D^a. María Guadalupe Cintero Cuadrado

D^a. María Valentina Corrales Díaz

D. Juan Luis Rodríguez Campos

D. Martín Sánchez Suero

D^a. Nicolasa Masa Carrasco

D. Pedro Pino Rubio

D^a. Máxima Gutierrez Cuadrado

Grupo Municipal Socialista:

D^a. Antonio Díaz Allás

D^a. M^a Luisa Corrales Vázquez

D. Andrés Sánchez Corrales

D^a. María Teresa Gil Cruz

D. Arturo José Jiménez Sánchez

D^a. María Victoria Vázquez Barcenilla

D. Juan Pablo Gómez Sánchez

Grupo Municipal IU-V-SIEX:

D. Juan Félix Soto López

NO ASISTEN

D. José Luis Bautista Miguel (GMP-EU)

INTERVENTORA

D^a Rosa María Murillo Fuentes

SECRETARIA

D^a. María Soledad Díaz Donaire

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Miajadas, siendo las veintiuna horas del día dos de julio de dos mil trece, previa convocatoria efectuada al efecto, se reúnen los Sres. que al margen se relacionan, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Juan Luis Isidro Girón, asistidos de la Interventora municipal D^a. Rosa María Murillo Fuentes y de mi, la Secretaria del Ayuntamiento D^a. María Soledad Díaz Donaire, que da fe del acto.

Se declara abierta la sesión, previa comprobación de la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la misma y se procede al estudio y deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Preguntado por S.S. si algún miembro de la Corporación tiene que efectuar alguna alegación o rectificación al acta de la sesión anterior correspondiente al día 04 de junio de 2.013, no se formulan, resultando aprobada por unanimidad.

2º.- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Se da cuenta para su examen y consulta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía y los Concejales Delegados desde la nº 600/2013, de 30 de mayo a la nº 688/2013, de 27 de junio.

Se entiende cumplida la exigencia que se establece en el Art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto

2568/1986, de 28 de noviembre, a fin de que los Concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal a los efectos del control y fiscalización de los órganos de gobierno previstos en el Art. 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

3º.- INFORMES DE GESTIÓN DE LA ALCALDÍA.-

S.S. da cuenta a la Corporación, para su conocimiento:

De la clausura, con gran éxito de participación, de los cursos de la Universidad Popular, con exposición de todos los trabajos realizados a lo largo de los mismos.

De la clausura de la Escuela de Música con una gala.

De la entrega de los premios a los mejores expedientes de Bachillerato.

De la firma del convenio de colaboración con FAGEX para potenciar la integración de la etnia gitana.

Desear mucho éxito a Silvia Gallego y a Julio Santiago por los libros que han editado y que Silvia Gallego presentó en Miajadas el día 8 de junio.

Resaltar la gran participación en los premios de relato corto y poesía.

Felicitar al equipo femenino de Voley Playa serie A-3 por su victoria en el campeonato que se celebró el pasado sábado en la Piscina Municipal.

Agradecer a la Dirección General de Juventud por traer a Miajadas una semifinal del concurso "Suen

Expte: PLE2013/006- 201307020

Tipo sesión: Pleno Ordinario

Nº/Rfa: Secretaría

Fecha celebración: 02-07-13

Página 1 de 7

Extremadura”.

De la confirmación oficial de que para el próximo curso se van a impartir dos grupos del nivel básico y otros dos del nivel intermedio de inglés, de la Escuela Oficial de Idiomas.

Felicitar a ACOMIC por la campaña “El comercio sale a la calle” realizada el pasado día 15 de junio en la localidad.

De la cesión de nuestras instalaciones deportivas a la selección femenina cadete de balonmano que se han preparado para ir al campeonato de España que se ha celebrado en Zamora.

De la cesión de las instalaciones deportivas a las secciones de Voleibol infantil y cadete para la preparación del campeonato de España que se celebra en Valladolid.

De la colocación de 33 papeleras, dentro de la campaña “Miajadas Limpia”, repartidas en Miajadas, Alonso de Ojeda y Casar de Miajadas.

4º.- NOMBRAMIENTO DE LOS REPRESENTANTES MUNICIPALES EN LA MESA DE NEGOCIACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS.

El Sr. Rodríguez Campos da somera cuenta de la fase en que se encuentra la elaboración de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, debiéndose nombrar los representantes municipales que formarán parte en la mesa de negociación municipal.

Visto que este Ayuntamiento no tiene constituida con carácter general la mesa de negociación que aparece recogida en el Estatuto Básico del Empleado Público, visto que dicha composición no aparece preceptuada en ningún apartado específico, sino que la legislación se remite a los deseos de la corporación y al uso habitual en el municipio, o a la existencia de un reglamento interno que regule tal aspecto.

Visto que, dadas las materias que se regulan en la mencionada mesa de negociación resulta interesante la participación de todos los grupos municipales y vistas las propuestas realizadas por cada uno de los grupos, el Pleno Corporativo, en consonancia con el dictamen de la Comisión informativa de Recursos Humanos y Materiales, Régimen Interior, Servicios e Infraestructuras Municipales, Protección Civil, Seguridad Ciudadana y Movilidad Urbana de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 26 de junio de 2.013, adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Que se proceda a nombrar como representantes de este Ayuntamiento en la Mesa de Negociación Municipal.

GRUPO MUNICIPAL	TITULAR	SUPLENTE
Grupo Municipal Popular	Juan Luis Rodríguez Campos	María Valentina Corrales Díaz
Grupo Municipal Socialista	Teresa Gil Cruz	María Victoria Vázquez Barcenilla
Grupo Municipal IU-V-SIEX	Juan Félix Soto López	-----

Igualmente en representación del Ayuntamiento formará parte de la mesa, la concejala delegada de personal, D^a. María Guadalupe Cintero Cuadrado. La mesa estará presidida por el Sr. Alcalde o persona en quien delegue.

SEGUNDO.- Que se notifique dicho nombramiento a los interesados.

5º.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DE CONVENIO CON LA DIPUTACIÓN DE CÁCERES PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO “RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PARAJE NATURAL DE LA LAGUNA NUEVA EN EL ENTORNO DE MIAJADAS”.

El Sr. Rodríguez Campos da cuenta del escrito recibido de la Diputación Provincial de Cáceres (Área de Infraestructura Planificación) instando la aprobación de un convenio para la realización del proyecto “Recuperación y protección del paraje natural de la Laguna Nueva en el entorno de Miajadas” a financiar con fondos FEDER a través de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, por un importe de 325.000,00 Euros, de los que Confederación Hidrográfica del Guadiana financia el 80% de su importe (260.000,00€), la Diputación de Cáceres el 15% (48.750,00€) y el Ayuntamiento de Miajadas el 5% restante (16.250,00€).

El Sr. Díaz Alías manifiesta que su grupo está a favor de apoyar el proyecto, haciendo hincapié que se comenzó en la anterior legislatura y se felicita de que tanto la Confederación como la Diputación como el ayuntamiento lo apoyen.

Finalmente, el Sr. Soto López se congratula de que por fin se vaya a acabar el proyecto de la laguna y felicita al

Expte: PLE2013/006- 201307020

Tipo sesión: Pleno Ordinario

N^a/Rfa: Secretaría

Fecha celebración: 02-07-13

Página 2 de 7



**AYUNTAMIENTO
DE
MIAJADAS**
(CÁCERES)

Equipo de Gobierno por las gestiones realizadas y haberlo conseguido.

Finaliza el turno de intervenciones el Sr. Alcalde manifestando que, en colaboración con Confederación Hidrográfica del Guadiana, se está estudiando hacer otro proyecto parecido a este en el Parque Mediterráneo.

Sin mas intervenciones sobre el tema y:

Visto el escrito remitido por el Área de infraestructura y planificación de la Diputación de Cáceres con fecha de entrada de 19 de junio de 2013 para la firma de un convenio entre ambas entidades para la realización del proyecto "Recuperación y protección del paraje natural de la Laguna Nueva en el entorno de Miajadas" a financiar con fondos FEDER a través de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por un importe de 325.000 euros.

Visto el interés de esta obra para nuestro municipio y cumpliendo con los requisitos establecidos por la propia Diputación para la tramitación del expediente y en consonancia con el dictamen emitido por la comisión informativa de Economía, Hacienda, Especial de Cuentas, Desarrollo Local, Comercio e Industria, Empleo, Promoción Exterior, Obras, Urbanismo y Contratación de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 26 de junio de 2013, el Pleno Corporativo, por la unanimidad de los dieciséis miembros asistentes, de los diecisiete que de derecho forman la Corporación y por tanto, por mayoría absoluta, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.-Aprobar el convenio con la Diputación de Cáceres para la realización del proyecto "Recuperación y protección del paraje natural de la Laguna Nueva en el entorno de Miajadas" a financiar con fondos FEDER a través de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por un importe de 325.000 euros.

SEGUNDO.- Autorizar al Sr. Alcalde Don Juan Luis Isidro Girón para la firma del correspondiente convenio y para la realización de las actuaciones necesarias para llevarlo a cabo.

TERCERO.- Declarar el compromiso de este Ayuntamiento para realizar las modificaciones de crédito necesarias para la financiación de las partidas presupuestarias a aportar por la Corporación.

CUARTO.- Declarar la disponibilidad de los terrenos para la realización de las obras.

QUINTO.- Autorizar al Servicio de Recaudación para que proceda a detraer la aportación municipal para este proyecto que asciende a la cantidad de DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (16.250 EUROS)

<<"CONVENIO ADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÁCERES Y EL AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS, PARA REALIZACIÓN DE LA OBRA "RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PARAJE NATURAL DE LA LAGUNA NUEVA EN EL ENTORNO DE MIAJADAS"; CUYA INVERSIÓN SE CO-FINANCIARÁ CON FONDOS FEDER A TRAVÉS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA.

En Cáceres a

Reunidos:

De una parte Don Laureano León Rodríguez, Presidente de la Excm. Diputación de Cáceres, que actúa en su nombre y representación.

De otra, Don Juan Luis Isidro Girón, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Miajadas que actúa en su nombre y representación.

Ambas partes se reconocen capacidad y competencia para firmar el presente convenio y lo llevan a cabo con arreglo a las siguientes cláusulas.

ANTECEDENTES

El Ministerio de Medio Ambiente y medio Rural y Marino, a través de la Confederación Hidrográfica del Guadiana puede suscribir convenios con otras administraciones para realizar "Trabajos de Restauración Hidrológico-Forestal y Protección de Cauces" que llene entre otros objetivos, además del referido en su enunciado, la protección, encauzamiento, acondicionamiento y limpieza de cauces; la restauración hidrológica y la lucha contra la erosión y la protección y regeneración del entorno natural para la recuperación de suelos y espacios públicos.

Se ha firmado con fecha 2 de junio de 2009 el Convenio de Colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Guadiana y la Diputación Provincial de Cáceres para el desarrollo de trabajos de restauración hidrológico-forestal y protección de cauces 2007-2013, modificado el 7 de febrero de 2013. Con fecha 27 de noviembre de 2009 la Diputación aprobó las actuaciones presupuestadas para la 1 anualidad a varios municipios, entre las que se encuentran las acciones a realizar en ese Municipio de Miajadas, denominada "Recuperación y protección del paraje natural de la Laguna Nueva en el entorno de Miajadas".

El presente Convenio de colaboración se firma en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 7/1985, de 2 de abril

reguladora de las Bases de Régimen Local, que establece los principios a que han de ajustarse las relaciones recíprocas de las Entidades Locales entre sí y la coordinación de competencias.

Es competente la Diputación para suscribir el presente convenio, según el artículo 36-1 b) de la Ley 7/ 1985, y artículo 111 de RDL 781/1986, de 18 de abril y aprobado por la Diputación de Cáceres en sesiones plenarios de fechas 22 de diciembre de 2009 y 18 de diciembre de 2012 y por el Ayuntamiento de Miajadas, en sesión plenaria de fecha _____ autorizando a Don Laureano León Rodríguez y a Don Juan Luis Isidro Girón, para su firma.

CLAÚSULAS

PRIMERA. Se establecen condiciones básicas para la colaboración entre Diputación de Cáceres y el Ayuntamiento de Miajadas para llevar a cabo las actuaciones:


Denominación: "Recuperación y protección del paraje natural de la Laguna Nueva en el entorno de Miajadas"
Importe: 325.000,00 €

La obra será contratada por la Confederación Hidrográfica del Guadiana, la cual la licitará, adjudicará, dirigirá técnicamente y gestionará el contrato de obras. Ajustando sus actuaciones a lo previsto en la vigente normativa estatal y europea.

Además la Confederación se reserva las funciones de control, inspección y vigilancia.

Dicha actuación, tanto en proyecto, como en ejecución, modificaciones, etc., debe estar comprendida dentro de las operaciones financiables por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Objetivo Convergencia, Prioridad 3: "Medio Ambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos» y dentro de esta prioridad la Categoría del Gasto 51: Fomento de la Protección de la Biodiversidad y la Naturaleza.

SEGUNDA. El 80% de la actuación correrá a cargo de Fondos FEDER, la Diputación de Cáceres y el Ayuntamiento de Miajadas se obligan a aportar el 20% restante, de los que el 5% del total de la inversión es a cargo del Ayuntamiento y el 15% del total de la inversión es a cargo de la Diputación Provincial. Es decir la parte no subvencionada por la Confederación lo será en proporción al 25% a cargo de Ayuntamiento y el 75% restante a cargo de Diputación:



Confed. Hidrog. Guadiana -FEDER (80%)	260.000,00 euros
Diputación Cáceres (15%)	48.750,00 euros
Ayuntamiento (5%)	16.250,00 euros

La aportación municipal deberá efectuarse antes de los 30 días naturales a la fecha de inicio de la licitación de las obras, siendo aquella un requisito ineludible para esta.

El pago se realizará mediante transferencia a la cuenta Caja de Ahorros de Extremadura (Oficina Principal) nº de cta. 2048-1298-36-3400002575 o ingresos en la Tesorería provincial. En el caso de que en el plazo de los 30 días a que se hace referencia en los apartados anteriores, no se proceda al ingreso de la aportación municipal, el Ayuntamiento autoriza, como compromiso inherente a este convenio, a la Diputación provincial a la retención de su importe a través del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria.

TERCERA. La Diputación de Cáceres y el Ayuntamiento de Miajadas asumirán las variantes económicas que puedan producirse a lo largo de la ejecución de las obras, en proporción a sus aportaciones al convenio, es decir el 25% a cargo del Ayuntamiento y el 75% a cargo de la Diputación (ambos porcentajes corresponden a la parte no financiada por la Confederación), previa aprobación del expediente para la dotación del crédito presupuestario y cumplimiento de requisitos legales relativos a dichas incidencias y modificaciones.

CUARTA. El Ayuntamiento de Miajadas se compromete a poner a disposición de la Confederación Hidrográfica del Guadiana para la ejecución de las obras, los terrenos e infraestructuras que sean necesarias. El coste de dichos terrenos e infraestructuras, en caso de que no lo hubiese, no será a cargo del Convenio, asumiendo ese Ayuntamiento las indemnizaciones, permisos, licencias de todo tipo, tributos y precios públicos para la ejecución de las actuaciones.

QUINTA. Las dos partes firmantes se comprometen a consignar en sus presupuestos la cantidad correspondiente de la financiación de las obras, es decir el 25% a cargo del Ayuntamiento y el 75% a cargo de la Diputación Provincial, en la parte no financiada por la Confederación.

SEXTA. La Diputación se obliga a informar del seguimiento de la obra al propio Ayuntamiento de Miajadas, conforme acceda a la misma a través de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

SEPTIMA. Tras la certificación final y recepción de las obras la Diputación cederá al Ayuntamiento de Miajadas, las

Expte: PLE2013/006- 201307020

Fecha celebración: 02-07-13

Tipo sesión: Pleno Ordinario

Nº/Rfa: Secretaría

Página 4 de 7



**AYUNTAMIENTO
DE
MIAJADAS**
(CÁCERES)

mismas, al cual le corresponderá íntegramente su mantenimiento y conservación.

OCTAVA. El Convenio entrará en vigor a partir de su formalización y su vigencia se extiende hasta la terminación de las obras objeto del proyecto, sin perjuicio de las prórrogas expresadas que puedan acordar las partes.

NOVENA. Las estipulaciones de este Convenio se subordinan en lo que sea de aplicación, para su interpretación al convenio de colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Guadiana la Diputación Provincial de Cáceres para el desarrollo de los Trabajos de Restauración Hidrológico-Forestal y Protección de Cauces suscrito el 2 de junio de 2009 y su modificación de 7 de febrero de 2013, que figura en el anexo a la misma y para las lagunas y dudas que puedan surgir a lo establecido en el artículo 4.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En prueba de conformidad firman ambas partes, por triplicado ejemplar, en el lugar y fecha arriba indicada.

Fdo. Laureano León Rodríguez. Presidente Diputación provincial Cáceres. Fdo. Juan Luis Isidro Girón. Alcalde Ayuntamiento.">>

6º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA OBRA 62/021/2013 DENOMINADA PLAN DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL AGUA EN MIAJADAS.

El Sr. Rodríguez Campos da cuenta del proyecto redactado por el I.C.C.P. D. Emilio González Abril denominado "Plan de Mejora de la calidad integral del agua en Miajadas", incluido en el "Plan de mejora de la calidad del agua 2.013" de la Excm. Diputación de Cáceres con el número 62/021/2013 (Código 2007FEDER855) por un importe de 246.704,17 Euros, de los que el 20% (49.340,83€) financia la Diputación provincial con cargo a fondos propios y el 80% restante (197.363,34€) se financian con cargo a los fondos FEDER.

La actuación a llevar a cabo se justifica por la existencia de redes de fibrocemento en c/ Chinarral y Sevilla, con la problemática que ello conlleva, habiendo sufrido numerosas averías tanto en la red como en las acometidas que se dejan ver en la calzada, formando una malla de zanjas y parches en el pavimento de hormigón que se encuentra muy deteriorado por este motivo.

Tras tomar la palabra el resto de portavoces de los partidos políticos que componen la Corporación justificando el sentido favorable de su voto a la aprobación de este tipo proyectos, sugiriéndose por parte del portavoz socialista que se sigan haciendo este tipo de obras con fondos propios pues ello generaría puestos de trabajo para los desempleados de la localidad, y:

Visto el escrito de la Diputación de Cáceres para la realización de la obra de 62/021/2013 denominada PLAN DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL AGUA EN MIAJADAS cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 246.704,17 euros así como que este proyecto es de interés para el municipio de Miajadas.

El Pleno Corporativo, en consonancia con el dictamen de la Comisión Informativa de Recursos Humanos y Materiales, Régimen Interior, Servicios e Infraestructuras Municipales, Protección Civil, Seguridad Ciudadana y Movilidad Urbana de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 26 de junio de 2.013, por la unanimidad de los dieciséis miembros asistentes al acto, de los diecisiete que de derecho forman la Corporación y por tanto, por mayoría absoluta, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de la obra de 62/021/2013 denominada PLAN DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL AGUA EN MIAJADAS, haciendo contar su viabilidad urbanística de acuerdo con las normas urbanísticas vigentes en el municipio de Miajadas

SEGUNDO.- Declarar la disponibilidad de los terrenos para la realización de las obras.

7º.- ASUNTOS Y MOCIONES DE URGENCIA.-

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Sr. Presidente pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas, no presentándose ningún asunto o Moción de Urgencia.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

S.S. Responde a las preguntas formuladas por el Grupo Municipal Socialista, presentadas previamente en el Registro General de la Corporación.

1.- Habiendo transcurrido más de dos meses desde la finalización de las obras, y suponiendo esta zona un peligro para nuestros conductores por posibles roturas de neumáticos ¿cuando va a reponerse el aglomerado de las zanjas realizadas con el objeto de contener las tuberías de gas en nuestro Polígono Industrial?

R.- Hoy se ha comenzado a reponer el aglomerado de las zanjas que se han abierto para meter las tuberías del gas a su paso por el Polígono Industrial.

A continuación, el Sr. Díaz Alías formula los siguientes ruegos:

1.- Hemos observado que las pistas polideportivas de la calle Los Naranjos se encuentran muy deterioradas, suponiendo un peligro para los posibles usuarios de las mismas. Rogamos su pronta rehabilitación.

2.- Ayer 1 de julio se celebró una importante reunión cuyo fin era hablar de la complicada situación del Club Deportivo Miajadas y la captación de directivos, a la que estaban invitados el Sr. Alcalde y la Concejala de Deportes, sin que finalmente asistieran a la misma, desconociéndose los motivos de la no asistencia de nuestros representantes municipales. Paralelamente, el equipo campeón de Extremadura de Fútbol Sala, Taxis Alfonso Miajadas, representó a nuestra localidad y a nuestra región en el campeonato nacional de fútbol sala disputado en León, sin contar desde el Ayuntamiento de ningún tipo de ayuda económica, técnica o material deportivo ante esta gran cita deportiva para nuestro deporte y para nuestra localidad. Ante todo esto rogamos que se tomen en serio la promoción del deporte en Miajadas mas allá de lo meramente institucional de la foto y de la entrega de trofeos.

3.- Rogamos procedan al pronto bacheo del firme de la carretera que discurre entre las instalaciones deportivas hacia Casar de Miajadas ya que aquí se encuentran un total de cinco baches de gran peligrosidad para nuestros conductores, y que por cierto no se rehabilitan desde hace cerca de dos años.

4.- Por segunda vez en este Pleno rogamos que ya se han producido situaciones de peligro y de posibles accidentes, reparen con urgencia la arqueta sita en la calle Rodríguez de la Fuente en el confluence con la calle Zafra.

5.- Habiéndose anunciado el corte de tráfico por inicio de las obras en el camino de las 120 viviendas hacia el Polígono industrial el pasado 17 de junio, no habiéndose producido dicho corte hasta el pasado viernes 28 de junio y siendo hoy 2 de julio sin haberse comenzado las tareas, rogamos procedan al urgente inicio de las obras.

A continuación, el Sr. Soto López formula las siguientes preguntas:

1. Tenemos constancia de que hay una vivienda social de las de alquiler en la C/ Beethoven, nº 13 que está desocupada, ya que la persona a la que se le adjudicó no reside en Miajadas desde hace varios años. ¿Tiene conocimiento el Ayuntamiento de esta situación? ¿Hay alguna posibilidad de actuación por parte de este Ayuntamiento ante la Junta de Extremadura para la posible adjudicación de esta vivienda a alguna familia que la necesite?

R.- Tenemos constancia de este hecho y la Consejería también. Se está llevando a cabo el procedimiento adecuado para que la vivienda quede libre. Una finalice el mismo se iniciarán los tramites para su nueva adjudicación.

2. En reiteradas ocasiones, la última vez el pasado 29 de enero, una vecina de la calle Santiago de Miajadas solicitó que se revisará el estado de un solar colindante con su vivienda, ya que no reúne las condiciones mínimas de salubridad y limpieza, no recibiendo contestación por parte de este Ayuntamiento. ¿A que es debido tanto retraso?

R.- No se le ha dado contestación porque vino a verme la vecina y le dije de palabra lo que se estaba haciendo y las actuaciones que se iban a llevar a cabo en un futuro. La Policía Local ha hecho el recuento de los solares en mal estado y se va a instar a los vecinos a que los limpien por sus propios medios o caso contrario lo hará el Ayuntamiento, pasándoles el importe del coste a los vecinos.

El Sr. Soto López ruega que se conteste por escrito en un sentido u otro a los vecinos que presenten solicitudes, no que se les conteste de palabra.

3. En el decreto nº 537/2013 de 7 de mayo se inicia procedimiento de adjudicación de contrato de promotor para la contratación de espectáculos musicales durante los festejos veraniegos de Miajadas y sus pedanías, por procedimiento negociado sin publicidad por un importe de 36.300€ con I.V.A. Nos gustaría saber qué es lo que se contrata exactamente, cómo se justifica el importe, qué servicios se prestan a cambio, quién es la empresa elegida y por qué no se ha hecho ningún tipo de concurso o adjudicación abierta a otras empresas.

Se va a contratar las orquestas de Alonso de Ojeda, Casar de Miajadas y Miajadas; Feria de Miajadas, verbena del tomate y la iluminación y sonido del 4 al 9 de agosto en la Iglesia de Santiago. Es el dinero que se viene gastando en estos eventos en los últimos años. Este procedimiento se usa para cuando son importes inferiores a 60.000 Euros.

El Sr. Soto López pregunta a que tres empresas se ha invitado a lo que le contesta S.S. que en estos momentos no recuerda los nombres, pero que se lo dice una vez finalice el Pleno.

4. En el decreto nº 565/2013 de 7 de mayo se aprueba iniciar el procedimiento de adjudicación del contrato de la cobertura en los medios de comunicación municipal de los eventos deportivos de Miajadas, por procedimiento negociado sin publicidad por un importe de 54.450,00€ con I.V.A. Según la información de la que disponemos en el año 2012 el contrato de Servicios por la cobertura de los medios de comunicación municipal de los eventos deportivos fue por un importe de 18.000€. Nos gustaría saber si las condiciones del contrato siguen siendo las mismas que el del año 2012, a qué es debido el incremento de 18.000€ a 54.450€, cuáles son los servicios que se van a ofrecer y por qué se hace por un procedimiento negociado sin publicidad y no por concurso o adjudicación abierta. En los tiempos que corren y con un gobierno que defiende la austeridad en las cosas prioritarias ¿les parece justificado semejante gasto?



**AYUNTAMIENTO
DE
MIAJADAS**
(CÁCERES)

R.- El cotes anual es el mismo, 18.000 Euros. Lo que ocurre es que al ser por dos años y prorrogable un año más, la Ley nos obliga a consignar la cantidad total del contrato y al ser menor de 60.000 euros el procedimiento normal es el de negociado sin publicidad.

Seguidamente, el Sr. Soto López formula los siguientes ruegos:

1.- Debido al cierre de la pista que va del motocross al Polígono, mucho tráfico se desvía por la pista donde está el carril bici, circulando tráfico pesado como camiones, tractores, remolques que dado la anchura de la calle no es suficiente cuando se cruzan dos vehículos de este tipo. Debía estudiarse por parte de los técnicos municipales o la Policía Local como se podría solucionar ese problema.

En segundo lugar, en la parte de abajo de esta pista hay unas rejillas que están empezando a ceder y puede representar un peligro. Por parte de los servicios municipales se debía corregir este problema antes de que haya algún accidente.

2.- sabemos que no se puede llenar todo el pueblo de "saltos" para retener la velocidad de los vehículos, pero tenemos quejas de varios vecinos de diferentes calles del pueblo que se quejan de la velocidad que pasan los coches, sobre todo por la noche. Debe llevarse a cabo algún tipo de vigilancia por parte de la Policía Local para intentar controlar esto, porque ahora en verano es un auténtico peligro.

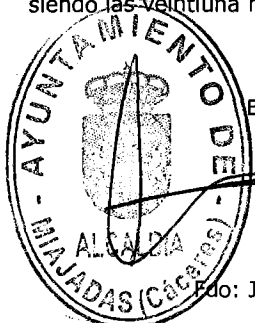
3.- Un familiar mio se cayó el sábado pasado tropezando en una seta de la calle central. A raíz de esto nos han llegado muchos comentarios de otras personas que se han caído por estas luces. En su día tomamos la decisión, los que estábamos en la Corporación de poner estas luces, quizás nos equivocamos al respecto y debíamos haber puesto otro tipo de elemento y creo que ya es hora de estudiar por parte del Ayuntamiento la posibilidad de cambiarlo, o empezar por quitarlas y después estudiar por que se pueden sustituir. El problema es que son las personas mayores las mas propensas a tropezarse con estas luces.

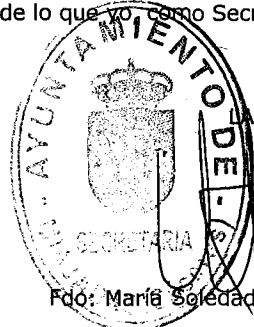
4.- Por parte de algunos vecinos de las viviendas sociales junto a la estación de autobuses se nos ha trasladado la situación deplorable en que se encuentra el patio interior de dichas viviendas. Sabemos que es un patio privado, pero se encuentran en unas condiciones de suciedad, salubridad, incluso de chabolismo, hace que el Ayuntamiento deba intervenir de alguna manera. Debería inspeccionarse por los servicios municipales para ver en que condiciones de higiene y de salubridad se encuentra, incluso si existe alguna chabola en la que viven personas en el interior del patio y se tomen las medidas oportunas para corregir esa situación.

5.- Hemos recibido algunas quejas con motivo de las últimas obras que se han realizado en la piscina, concretamente de los bordillos que resbalan bastante y tienen un pequeño resalte que sale hacia la piscina. Se debe estudiar alguna actuación para intentar corregirlo.

S.S. Responde, en relación con los pasos elevados, que se van a poner bandas en distas calles de la localidad con el fin de conseguir que los vehículos reduzcan la velocidad. También se está estudiando ya el cambiar las setas de la calle central por otro elemento que evite el aparcamiento de vehículos en los acerados. En cuanto al problema de las viviendas sociales, hay algunos vecinos que hacen limpieza en el patio y el Ayuntamiento ha colaborado poniendo un contenedor de obras para que echen la basura. Yo animo a los vecinos a que se impliquen en la limpieza de su propio patio. Por último, los bordillos de la piscina cumplen la normativa, son iguales a los que se usan en muchas otras piscinas públicas y si un bañista va andando normal y se tira al agua no resbala, resbala cuando van corriendo por el borde y se tiran al agua. Animo a los bañistas a que usen la piscina con moderación y con las debidas precauciones. Estamos estudiando si existe algún liquido antideslizante, aunque las baldosas reitero, cumplen la normativa.

No habiendo más asuntos de que tratar por haberse agotado el Orden del Día, el Sr. Presidente clausura el acto siendo las veintiuna horas veintinueve minutos del día de la fecha de lo que yo, como Secretaria, doy fe.


Vº Bº
EL ALCALDE
Fdo: Juan Luis Isidro Girón.


SECRETARIA
Fdo: María Soledad Díaz Donaire.